

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 438-2025-GRH/GR

HUÁNUCO, 15 DE AGOSTO DE 2025

CONSIDERANDO:

Que, es política de la actual gestión regional, expresar reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades cuya labor, contribuya de manera efectiva al desarrollo de la sociedad huanuqueña y por ende de la nación;

Que, en el marco de la conmemoración del Cuadringentésimo Octogésimo Sexto (486) Aniversario de fundación española de la Ciudad de Huánuco, el Gobierno Regional Huánuco realiza la Feria Agropecuaria, Industrial, Comercial y Artesanal - FAICA Huánuco 2025, del 14 al 17 de agosto de 2025, en el Malecón Calicanto de la ciudad de Huánuco;

Que, la realización de la Feria Agropecuaria, Industrial, Comercial y Artesanal - FAICA Huánuco 2025, es para fomentar e incentivar la libre participación de las personas naturales o jurídicas vinculadas a la producción agraria a nivel nacional, regional y local, y cuyo objetivo es promover la participación activa de los productores agrarios, pecuarios, agroindustriales, artesanales en las exposiciones y concursos feriales, promoviendo la libre comercialización de productos e insumos agrarios en forma directa entre los productores, consumidores y otros agentes económicos, incentivando la competencia; asimismo promover el intercambio de conocimientos técnicos y avances en la investigación, transferencia de tecnología y otros para mejorar la producción y productividad;

Que, la Feria Agropecuaria, Industrial, Comercial y Artesanal - FAICA Huánuco 2025, contribuye a la obtención de mejores oportunidades para competir en mercados locales, regionales y nacional, al desarrollo del capital financiero de los productores participantes, así como la articulación de los sectores productivos de la región mejorando la competitividad y la actividad económica de la región;

Que, es política del Gobierno Regional Huánuco reconocer los aportes, esfuerzo y su destacada participación activa de los productores agrarios, pecuarios, agroindustriales y artesanales, y del sector privado, entre otros, de la empresa Automotores Mopal S.A. - Mopal Huánuco, en la realización de la Feria Agropecuaria, Industrial, Comercial y Artesanal - FAICA Huánuco 2025, constituyendo un evento regional reconocido y con un referente de identidad cultural por parte de la población huanuqueña y nacional;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - EXPRESAR ESPECIAL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A LA EMPRESA AUTOMOTORES MOPAL S.A. - MOPAL HUÁNUCO, debidamente representado por su Gerente General Sr. JOSÉ ANTONIO CARRIÓN SLEE, y haciendo extensivo a todos sus asociados, en el marco de la conmemoración del Cuadringentésimo Octogésimo Sexto (486) Aniversario de la fundación española de la Ciudad de Huánuco, por su destacada y sobresaliente participación activa en el desarrollo de la Feria Agropecuaria, Industrial, Comercial y Artesanal – FAICA Huánuco 2025, del 14 al 17 de agosto de 2025, en el Malecón Calicanto de la ciudad de Huánuco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Mg. Antonio L. Pulgar Lucas
GOBERNADOR REGIONAL